



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020-00319276-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Posgrado, Dra. Guadalupe Molina, sobre la aprobación del curso de posgrado, con modalidad virtual, "Capitalismo y temporalidad. La producción capitalista de la experiencia y de la relación con el tiempo"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se enmarca en la oferta de formación de posgrado de la Facultad.

Que la iniciativa se inscribe en la Ord. HCS 07/2013 y tiene como propósito ofrecer un espacio de capacitación para estudiantes de posgrado de carreras de ciencias sociales y humanidades, tendientes a completar su formación de doctorado, maestría o especialización.

Que el Curso de posgrado "Capitalismo y temporalidad. La producción capitalista de la experiencia y de la relación con el tiempo", a cargo del Dr. Javier Cristiano tiene como propósito atender al vínculo entre el capitalismo y algo tan central y omnipresente como el tiempo para contribuir a fertilizar la crítica del capitalismo.

Que se adjunta el programa del curso, en el que se detalla el docente responsable, carga horaria, destinatarios/as, fundamentación, contenidos, bibliografía, modalidad de trabajo y pautas de evaluación.

Que la propuesta formativa incluye clases sincrónicas e instancias diacrónicas, que se desarrollarán mediante el uso de las aulas virtuales de la Facultad.

Que se presenta el currículum vitae del Dr. Javier Cristiano, quien cuenta con antecedentes y trayectoria en la temática del curso que tendrá a su cargo.

Que ha intervenido la Secretaría de Posgrado, otorgando el VºBº a lo solicitado y que la propuesta cumple con lo establecido en la RDN Nº 219/17 y en la Ord. HCS 07/13.

Que obra el informe favorable de la Secretaría Administrativa

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Ad referendum del Honorable Consejo Directivo
R E S U E L V E :

Artículo 1º: Aprobar el Curso de Posgrado "Capitalismo y temporalidad. La producción capitalista

de la experiencia y de la relación con el tiempo”, a cargo del Dr. Javier Cristiano, que se desarrollará entre el 01 y el 30 de abril de 2021, con una carga horaria total de 20 horas, en el marco de la propuesta de Cursos Virtuales de posgrado de la Secretaría de Posgrado de la Facuadlt.

Artículo 2°: Establecer los siguientes aranceles en concepto de inscripción al curso:

- Arancel con evaluación: pesos dos mil quinientos (\$2.500)
- Arancel sin evaluación: pesos dos mil (\$2.000)

Artículo 3°: Autorizar al Área Económica de la Facultad a recibir los pagos en concepto de inscripción al mencionado Curso Virtual de posgrado, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta de la Secretaría de Posgrado.

Artículo 4°: Instruir al Área de Comunicación Institucional la difusión correspondiente del Curso Virtual de posgrado: Capitalismo y temporalidad. La producción capitalista de la experiencia y de la relación con el tiempo.

Artículo 5°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente archivar.